



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Cuna de la Emancipación Americana"

Canas: Limpio, Seguro y Ordenado ...



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 216 -2023-A-MPC/Y

Yanaoca, 13 de julio de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS – YANAOCA - CUSCO.

VISTO:

La opinión Legal N° 335-2023-OAL-MPC/E de fecha 13 de julio del 2023, Informe N° 0236-2023/SGDEyMA/MPC/C. de fecha 11 de julio del 2023, sobre la conformación de la comisión central y las sub comisiones de la X FERIA NACIONAL XXIX FERIA AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL Y ARTESANAL EN HONOR AL PATRON SANTIAGO APOSTOL YANAOCA, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, señala que "*Las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)*"; lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades que especifica que: "*Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia*". En ese sentido la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Y que las municipalidades distritales promueven la igualdad de oportunidad con criterios de equidad;

Que, en concordancia con la autonomía de la que gozan los Gobiernos Locales, el artículo 20° inciso 3 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que es atribución del Alcalde, ejecutar los acuerdos del concejo municipal, así como establece el artículo 20 inciso 35) de la citada Ley que indica que son atribuciones del Alcalde, las demás que le correspondan de acuerdo a Ley en el presente caso la de reconocer la Comisión Central y Sub Comisiones de la X FERIA NACIONAL XXIX FERIA Agropecuaria, Agroindustrial y Artesanal en Honor al Patrón Santiago Apóstol Yanaoca -Canas -2023;

Que, conforme al Artículo VI del Título Preliminar de la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades que establece que los Gobiernos Locales promueven el desarrollo de capacidades, así como en el numeral 4.5) inciso 4) del artículo 73° de la citada Ley, que establece que las municipalidades tomando en cuenta su condición de municipalidades provinciales asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en materia de desarrollo y economía local, el fomento del turismo local sostenible, la misma que es concordada con el inciso 15) del artículo 82° de la Ley ya mencionada.

Que, mediante Informe N° 0236-2023/SGDEyMA/MPC/C. de fecha 11 de julio del 2023, solicita la aprobación mediante resolución de alcaldía la conformación de la comisión central y las sub comisiones de la X FERIA NACIONAL XXIX FERIA AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL Y ARTESANAL EN HONOR AL PATRON SANTIAGO APOSTOL YANAOCA-CANAS 2023. El mismo que fue aprobado mediante acta de Reunión de fecha 28 de junio del 2023;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

“Cuna de la Emancipación Americana”

Canas: Limpio, Seguro y Ordenado ...



Que, mediante Opinión Legal N° 335-2023-OAL-MPC/E de fecha 11 de julio de 2023, el Asesor Legal de la Municipalidad Provincial de Canas, David Ortega Fernández OPINA que resulta PROCEDENTE aprobar la comisión Central y las Subcomisiones de la “X FERIA NACIONAL XXIX FERIA AGROPECUARIA ,AGROINDUSTRIAL Y ARTESANAL en Honor al Patrón Santiago Apóstol de Yanaoca -Canas 2023”, precisando que el distrito de Yanaoca Provincia de Canas como cada año realiza las actividades de la fiesta patronal Santiago Apóstol cada 25 de julio el mismo que tiene actividades programadas desde el 19 al 30 de julio del presente año 2023 que dentro de los componentes está contemplado la ejecución de actividades de la FERIA NACIONAL del Distrito de Yanaoca- Canas;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –RECONOCER, la Comisión Central y Subcomisiones de la “X FERIA NACIONAL XXIX FERIA AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL Y ARTESANAL EN HOMOR AL PATRON SANTIAGO APOSTOL YANAOCA-CANAS 2023”, Comisión que se encarga de la planificación, organización, ejecución y rendición de cuentas de este evento,

COMISIÓN CENTRAL

PRESIDENTE	CPC. Andrés Clodualdo Olivares Muñoz. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Canas.
SECRETARIO.	ABOG. Hugo Eliseo Larota Cuito Secretario General de la MPC.
TESORERO.	CPC. Karina Pulla Montalvo Jefe de la Unidad de Tesorería
FISCAL.	Tec. Noe Franco Vivero Agencia Agraria Canas
VOCALES	Sr. Roger Luque Quispe Presidente de las Comunidades Originarias. Meliton Hanampa Janampa Responsable de Imagen Institucional y Relaciones Públicas de la MPC
COMISARIO GENERAL	MVZ. Edwin Wingston Cruz Quispe Sub Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
COORDINADOR GENERAL.	ING. Victor Raul Sotelo Puente De La Vega. Inspector de Proyectos Productivos.

SUB COMISIONES

SUBCOMISIÓN DE PRENSA Y PROPAGANDA.	Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas
SUBCOMISIÓN DE ADMISIÓN, INSCRIPCIÓN, JUZGAMIENTO Y GASTRONOMÍA.	Subgerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
SUBCOMISIÓN DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMPO FERIAL INFRAESTRUCTURA Y ESTRADO	Subgerencia de Infraestructura y Obras Públicas.
SUBCOMISIÓN DE ANFITRIONAS	Unidad de Persona – Recursos Humanos
SUBCOMISIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS Y CAMPAÑA DE SALUD INTEGRAL	Fredy Pinto Vargas (Jefe Centro de Salud de Yanaoca) Roger Mamani Chaparro (Presidente A.P.V Rosaspata)
SUBCOMISIÓN DE SISA, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	Unidad de Seguridad Ciudadana





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Cuna de la Emancipación Americana"

Canas: Limpio, Seguro y Ordenado ...



SUBCOMISIÓN DE TRASFERENCIA TECNOLÓGICA	Subgerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente. Institución Agro Rural.
SUBCOMISIÓN DE SANIDAD ANIMAL	Subgerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente. Institución Agencia Agraria Canas.
SUBCOMISIÓN DE ESPECTÁCULOS	Subgerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Administración y Finanzas
SUBCOMISIÓN DE FORRAJE	Jesús Campos Huanca (Presidente A.P.V Hipólito Túpac Amaru) Subgerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
SUBCOMISIÓN DE EQUIPO DE SONIDO	Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas Subgerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente. Subgerencia de Desarrollo Social
SUBCOMISIÓN DE CONSOLIDACIÓN DE PUNTAJES	Subgerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente. Sr. Roger Luque Quispe (Presidente de las Comunidades Originarias)
SUBCOMISIÓN DE PREMIACIÓN	Comisión Central de la feria. Prof. Moisés Choque Larota (Secretario A.P.V Rosaspata)
SUBCOMISIÓN DE PROGRAMA ESPECIAL E INAUGURACIÓN, CLAUSURA Y MAESTRO DE CEREMONIA	Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas
SUBCOMISIÓN DE LIMPIEZA	Unidad Área Técnica Municipal Subgerencia de Desarrollo Social
SUBCOMISIÓN DEL TORO ENGORDADO	Angelino Huallpa Anahue (Comunidad de Chollocani)
SUBCOMISIÓN DE EXPOSICIÓN DE VACUNOS	Oscar Mamani Clemente (Comunidad de Jilayhua) Walter Huanca Tunquipa (Comunidad de Ccolliri) Subgerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
SUBCOMISIÓN DE EXPOSICIÓN DE OVINOS	Oliver Huanca Salas (Comunidad de Pongoña – presidente de la asociación) Moises Zarate Batallanos (Comunidad de Pongoña) Subgerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
SUBCOMISIÓN DE EXPOSICIÓN DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS (ALPACAS Y LLAMAS)	José Huillca Taco (Comunidad Llallapara) Odilon Huillca Choque (Presidente Comunidad Hancoyo) Subgerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
SUBCOMISIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ORDEÑO Y TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES.	Raúl Condo Chipana (Presidente Yanaoca) Subgerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
SUBCOMISIÓN DE ARTESANÍA	Aurelio Laucata Huillca (Comunidad de Hancoyo)
SUBCOMISIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	Venancio Champi Machaca (Comunidad Chollocani) Subgerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
SUBCOMISIÓN DE ANIMALES MENORES (CUYES)	Benigno Torres Cuito (Presidente de la red de cuyes) Enrique Sullo Churana (Presidente de la comunidad Quecha Quecha) Asociación de criadores de cuyes del Distrito de Yanaoca)
SUBCOMISIÓN DE ACTIVIDAD HÍPICA	Walter Uscamayta Condori Olger Condori Cuito Modesto Soncco Cutire Walberto Enriquez
SUBCOMISIÓN DE PELEA DE GALLOS A NAVAJA	Odilon Salas Mercado Noé Franco Vivero (Agencia Agraria Canas)
SUBCOMISIÓN DE CORRIDA DE TOROS	David Callo Luna (Regidor de la Municipalidad Provincial de Canas)





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Cuna de la Emancipación Americana"

Canas: Limpio, Seguro y Ordenado ...



SUBCOMISIÓN DE REMATE Y COMERCIALIZACIÓN	Victor Puma Calvo Elisban Flores Soncco (Presidente de la Comunidad de Chucchucalla) Subgerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
SUBCOMISIÓN DE ALIMENTACIÓN	Subgerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Administración y Finanzas
FIESTA PATRONAL	Parroquia Santiago Apóstol. Abog. Percy Quispe Huanca (Alferado del Patrón Santiago Apóstol) David Larota Clemente (Ex Alferado 2022)
SUBCOMISIÓN DE RECEPCIÓN DE AUTORIDADES	Subgerencia de Administración y Finanzas Unidad de Personal – Recursos Humanos.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General, la distribución de la presente Resolución de Alcaldía, a las Sub Comisiones de trabajo reconocidas en el Artículo Primero, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER, que la Subcomisiones de trabajo reconocidas en el Artículo primero, inicien sus actividades en forma inmediata, estando su cumplimiento a evaluación permanente, bajo responsabilidad.

ARTICULO CUARTO: TRASCIBIR, la presente Resolución a través de Secretaria General, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Economico y Medio Ambiente, y demás Áreas Administrativas para su conocimiento y cumplimiento y a la Oficina de Informática, disponer efectuar la publicación en el portal de transparencia de la Entidad

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

CP.C. Andrés C. Olivares Muñoz
DNI: 23867231
ALCALDE